

CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LA "EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL PÓSITO ALTO-ESPACIO PÚBLICO DE LA CÁRCEL DE LORCA DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS TERREMOTOS DE MAYO DE 2011" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. EXP. 66/2018.

En Lorca a 14 de mayo de 2019 a las 9,40 horas, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de continuar con la iniciada el día 30 de abril de 2019 y dar cuenta de la subsanación requerida, estando formada ésta por los siguientes Sres:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
• Presidenta	• D ^a . FÁTIMA MINGUEZ SILVENTE, CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIÓN.
• Secretario	• D. JUAN JOSÉ MOULIÁA CORREAS, JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN.
• Vocal	• D ^a . ANA MARÍA MÉNDEZ LARIO, LETRADA DE LA ASESORÍA JURÍDICA.
• Vocal	• D. JOSÉ M ^a PEREZ DE ONTIVEROS BAQUERO, INTERVENTOR GENERAL.
• Vocal	• D. JUAN MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JEFE DE SECCIÓN DE TRAMITACIÓN CONTRACTUAL.
• Vocal	• D ^a PURIFICACIÓN HERNÁNDEZ ROLDÁN, JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Se encuentran también presentes representantes de las empresas LORQUIMUR, S.L. Y CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR, S.L.

Por la Sra. Presidenta se dio por iniciado el acto, dando lectura del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lorca de fecha 28 de marzo de 2019, que concluso el plazo de presentación de plicas el día 24 de abril de 2019 a las 13,00 horas, se presentaron 9 ofertas, las cuales se relacionan a continuación:

	LICITADORES	C.I.F.
1	AGRUPACIÓN DIVERSIFICADA, S.L.U.	B73976953
2	CÍVITAS OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.L.	B73698144
3	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR SL	B73611451



CONTRATACIÓN

4	CYRESPA ARQUITECTÓNICO, S.L.	B12325510
5	FLORES Y MARTINEZ, S.L.	B73603631
6	INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS EUROPEOS, S.L.	B73807653
7	LORQUIMUR S.L.	B30600233
8	PATRIMONIO INTELIGENTE, S.L.	B73191330
9	SERVIMAR 2008	B73574691

En la Mesa del pasado día 30 de abril de 2019, se acordó requerir a la entidad AGRUPACIÓN DIVERSIFICADA, S.L.U. con C.I.F. B73976953 justificante de la solicitud de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) o bien en el Registro Oficial de la Comunidad Autónoma, en virtud con la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, documento que ha sido presentado en el plazo de 3 días hábiles concedido.

Como continuación de la Mesa del día 30 de abril de 2019 y una vez solucionado, por parte de la Plataforma de Contratación del Sector Público, el problema informático surgido durante el acto, se procede a dar cuenta de todas las proposiciones económicas presentadas conforme al anexo I del PCAP, siendo las siguientes:

	LICITADORES	C.I.F.	OFERTA ECONOMICA SIN IVA	OFERTA ECONÓMICA CON IVA
1	AGRUPACIÓN DIVERSIFICADA, S.L.U.	B73976953	314.962,83 €	381.105,03 €
2	CÍVITAS OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.L.	B73698144	313.193,38 €	378.963,99 €
3	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR SL	B73611451	309.654,48 €	374.681,92 €
4	CYRESPA ARQUITECTÓNICO, S.L.	B12325510	343.274,11 €	415.361,67 €
5	FLORES Y MARTINEZ, S.L.	B73603631	313.901,17 €	379.820,42 €
6	INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS EUROPEOS, S.L.	B73807653	327.349,02 €	396.092,31 €
7	LORQUIMUR S.L.	B30600233	278.264,35 €	336.699,86 €
8	PATRIMONIO INTELIGENTE, S.L.	B73191330	310.716,15 €	375.966,54 €
9	SERVIMAR 2008	B73574691	330.063,76 €	399.377,15 €

De conformidad con el PCAP, y teniendo en cuenta para ello los parámetros objetivos establecidos en los mismos para identificar los casos en que una oferta se considera anormal, se precedió a comprobar si hay ofertas anormalmente bajas, con el siguiente resultado en el presente acto.

Número de licitadores presentados (descartando vinculadas correspondientes): **9**.
 Suma de todas las ofertas presentadas: **3438068,89€**.
 Porcentaje utilizado para el cálculo de bajas temerarias: **10%**.
 Primera media obtenida: **382007,65€**.

Importe a partir del cual se descartan licitadores para la media: **420208,42€**.
 Número de licitadores tras descarte (descartando vinculadas correspondientes): **9**.
 Suma de las ofertas tras descarte: **3438068,89€**.



CONTRATACIÓN

Segunda media obtenida: **382007,65€.**

Importe a partir del cual se considera baja temeraria: **343806,88€.**

Siendo anormales o desproporcionadas las siguientes ofertas:

LORQUIMUR S.L.

336.699,86 €

En su virtud y de lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y ateniéndose a la cláusula 22 del pliego de cláusulas administrativas se concederá un plazo de CINCO DÍAS a los licitadores inicialmente incursos en presunción de anomalía, para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios ofertados, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes al efecto.

De conformidad con el referido artículo 149, en todo caso, se rechazarán las ofertas si comprueban que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el artículo 201 de la LCSP. Se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando esta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico.

De dicha justificación se podrá solicitar asesoramiento técnico del servicio correspondiente. A la vista del informe mencionado se acordará la adjudicación a favor de la proposición con precio más bajo que pueda ser cumplida a satisfacción de la Administración y, en su defecto, al mejor postor no incurso en carácter anormal o desproporcionado.

Y no siendo otro el motivo de este acto, se dio por terminado, levantándose la presente Acta, siendo las 9,50 horas del día al principio indicado, de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA.

Fátima Mínguez Silvente

Juan José Mouliáá Correas

